

## **UNIÓN EUROPEA**

### **1.- Auditoría. El *Monitoring Group* anuncia la adopción de un Estatuto.**

El *Monitoring Group*, un grupo de organismos reguladores internacionales y organizaciones relacionadas se comprometieron a mejorar el interés público en áreas relacionadas con la calidad de la auditoría internacional, anuncia la adopción de un Estatuto formal.

El *Monitoring Group* consigue su objetivo de interés público de respaldo al desarrollo de normas de auditoría internacionales de elevada calidad y a través del intercambio de opiniones referentes a la calidad de la auditoría internacional y a los desarrollos del mercado y regulatorios que tengan su impacto en la actividad de auditoría. Otra función importante del *Monitoring Group*, a través de su Comisión de Nombramientos, es la designación de los miembros del *Public Interest Oversight Board* (PIOB).

Este Estatuto confirma los acuerdos formales aprobados por los miembros participantes y observadores para alcanzar el objetivo anterior.

[http://ec.europa.eu/internal\\_market/auditing/docs/other/190509\\_charter.pdf](http://ec.europa.eu/internal_market/auditing/docs/other/190509_charter.pdf)